

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Ráfol de Salem

2026/05388 *Anuncio del Ayuntamiento de Ráfol de Salem sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 03/2026.*

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 03/2026, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, al no haber presentado alegaciones durante el periodo de exposición al público, lo cual se publica a efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Suplementos de Crédito Financiados con Cargo al RLTTG

##### Aumentos - Presupuesto de Gastos

MC	CONCEPTO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
SU	430	48001	CAMPAÑA PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	6.100,00
CE	311	22700	ACTUACIONES DE BIENESTAR ANIMAL	1.000,00
CE	933	60901	INVERSIONES VARIAS EN EDIFICIOS/INFRAEST. MUNICIPALES	21.000,00
SU	459	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00
CE	1522	68100	DERRIBO INMUEBLE C/ANIMES, 1	21.500,00
SU	338	22609	FIESTAS, CULTURA Y DEPORTE	10.000,00
SU	171	61901	RENOVACION MOB. INFANTIL AREA RECREATIVA EL CARRASCALET	3.000,00
CE	161	60000	ADQUISICIÓN TERRENOS PARA CONST. NUEVO DEPOSITO AGUA POTABLE	5.000,00
				72.600,00

##### Aumentos - Presupuesto de Ingresos

87000	REMANENTE LIQUIDO PARA GASTOS GENERALES	72.600,00 €
-------	---	-------------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ráfol de Salem, 5 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Carolina Mengual Cortell.

